



ÓRDENES DE PAGO GENERADAS A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - ECUAPASS

Estimado usuario,

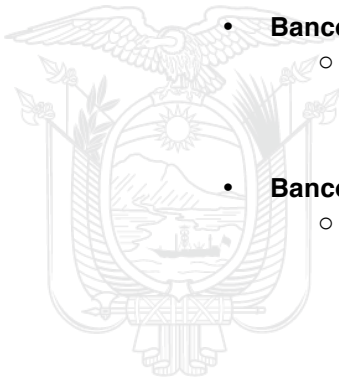
Por motivos de cierre fiscal 2020, para los trámites generados a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE): deberán ser pagados con normalidad hasta el último día hábil, de acuerdo a lo siguiente:

Efectivo:

- Para efectuar el pago de su orden en **efectivo en ventanilla** en las Entidades Bancarias (BANCO DEL PACÍFICO S.A., BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, SERVIPAGO O PAGO ÁGIL), podrá efectuarlo hasta el Miércoles 30/12/2020.

Banca en línea:

- **Banco del Pacífico S.A.:**
 - PAGOS Y RECARGAS PAGOS >>PAGOS >> INSTITUCIONES >> IMPUESTOS ARANCELES TASAS >> SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR (SENAE) >> INGRESAR NRO. ORDEN DE PAGO O SOLICITUD.
- **Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO**
 - PAGO/COMPRA DE SERVICIOS>> PAGOS DE ADUANA >> VENTANILLA ÚNICA >> CONSULTA Y PAGO DE VENTANILLA UNICA >> DETALLAR EL NÚMERO DE SOLICITUD U ORDEN DE PAGO SEGÚN LO SOLICITA LA BANCA EN LÍNEA.



Podrán hacerlo con normalidad hasta el día jueves 31/12/2020 y la factura de estos servicios será enviada de forma automática al usuario al correo registrado en la solicitud.

Nota: Los parámetros antes mencionados han sido dispuestos por motivos de cierre de ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de que efectúe su pago y reciba su comprobante electrónico tributario (factura), dentro del presente año.

